



Tribunal Supremo Electoral

DDRCAV-42-D- R-104-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASUNTO: El señor: OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, representante legal del partido político, UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE) presenta el 26-02-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 317 de fecha 04-02-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 66 folios, mismos que corresponden al Municipio de SANTA CRUZ VERAPAZ, del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 317 de fecha 04-02-2019 del partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, con número de ingreso 42-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el señor: ADOLFO OMAR VALDEZ MAZARIEGOS, del municipio de SANTA CRUZ VERAPAZ departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que de la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión del Comité Ejecutivo Nacional bajo el acta número 03-2019 de fecha veinticinco de Enero del año dos mil diecinueve, del municipio de SANTA CRUZ VERAPAZ del departamento de ALTA VERAPAZ, b) que el formulario CM 317 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 317 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 317 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una en el formulario y la otra en el folio número ocho del expediente. b) viene las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) vienen tres constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de quienes manejaron fondos públicos, extendidas por la Contraloría General de Cuentas, y las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas y si pertenecen a cada candidato. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales y Policiacos de los candidatos.

CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE), que aceptaron la misma y que no aceptaran



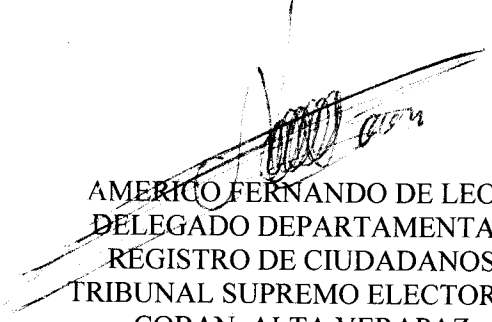
Tribunal Supremo Electoral

ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV: Que de la revisión individual de cargos se estableció que el señor: EFRAIN CAAL GUA candidato al cargo de SINDICO SUPLENTE UNO no adjunta dentro del expediente ningún documento para su inscripción, por lo que no cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partido Políticos.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde el señor: ADOLFO OMAR VALDEZ MAZARIEGOS y la corporación Municipal del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, (UNE) en el municipio de SANTA CRUZ VERAPAZ del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 317 de fecha 04-02-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de SANTA CRUZ VERAPAZ del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Declarar Vacante el cargo de SINDICO SUPLENTE UNO. IV) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, V) Notifíquese y VI) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.


AMERICÓ FERNANDO DE LEÓN
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
COBAN, ALTA VERAPAZ



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGACION DEPARTAMENTAL
ALTA VERAPAZ

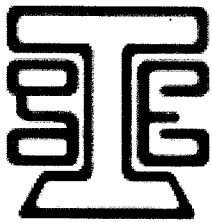
CEDULA DE NOTIFICACION

En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: Cuatro del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, siendo las: trece horas con cuarenta y cinco minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN El contenido de la RESOLUCION No. DDRCAV-104-D-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a: Henry Michael Cogol Moran y quien de enterado si firmó. DOY FE.

Notificado: [Handwritten Signature]

Notificador: [Handwritten Signature]





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
317

71

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ALTA VERAPAZ*SANTA CRUZ VERAPAZ**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 02 de marzo de 2019 12:21

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2646977821602	ADOLFO OMAR VALDES MAZARIEGOS	2646977821602	24/08/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2514407101602	ALMA PATRICIA XONÁ CAÁL	2514407101602	14/03/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2777115250101	JOSE CUPERTINO ARIAS MÉNDEZ	2777115250101	05/06/85
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1728395481415	MARVIN ARIEL REYES Y REYES	1728395481415	01/03/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1847439231602	ALEX ESTUARDO JALAL CABRERA	1847439231602	12/10/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1963209251602	AMBROCIO CAÁL HO	1963209251602	28/12/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1925811471602	CARLOS HUMBERTO TUL CHÓ	1925811471602	25/03/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2981058450101	MARVIN ESTUARDO QUIB	2981058450101	25/03/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1742835041601	DOMINGO CAC CHITAY	1742835041601	01/02/81